



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 180 /

PARRAL, Enero 20 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a Don **PABLO YAÑEZ GALVEZ**, Arquitecto , Honorarios.-

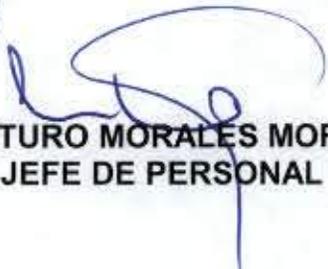
N DIAS	DESDE	HASTA
04	21.01.2009	26.01.2009

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

YAÑEZ GALVEZ PABLO ADOLFO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

13.788.911-0
R.U.T. GRADO

SECPLAN SECPLAN
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS 4

A CONTAR DESDE 21 / 01 / 2009 HASTA 26 / 01 / 2009

DIAS PENDIENTES 9 (pendientes año 2008), 15 (año 2009)



Vº Bº JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 20/01/2009

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL